

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2017, de la Gerente de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se aprueba la **RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** a la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Asignación de Funciones del puesto de trabajo de:

**L 364**

**Técnico/a de SGiker**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

Convocatoria realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 10 de noviembre de 2017

**NORMATIVA DE APLICACIÓN:**

- Acuerdo de la Comisión de Planificación de PAS Laboral de 4 de julio de 2013, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de funciones al PAS Laboral.
- Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento del Equipo de Gobierno y de delegación de competencias (Boletín Oficial del País Vasco de 3 de febrero de 2017).

En consecuencia, esta Gerencia

**RESUELVE**

Hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de referencia en la página Web, de Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer demanda laboral ante el correspondiente Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, de la Ley de Jurisdicción Social.

Leioa, a 14 de diciembre de 2017

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 25 de enero de 2017  
(Boletín Oficial del País Vasco de 3 de febrero de 2017)

La Gerente de la UPV/EHU

Fdo.: Miren Lorea Bilbao Arteché



# ANEXO I

## RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES - CONVOCATORIA DE 10/11/2017

46

L 364

Técnico/a de SGIker

Dot. 12

PL 3

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

(Ordenado en función del grupo de prelación al que pertenecen los candidatos)

a) Personal laboral fijo pertenecientes al mismo Grupo Categoría y Especialidad del puesto convocado.

orden de preferencia

NO HAY CANDIDATOS/AS DE ESTE GRUPO

b) Personal laboral temporal perteneciente al mismo Grupo, Categoría y Especialidad

orden de preferencia **ADMITIDOS/AS**

16047193R RODRIGUEZ ALLER, JAVIER

orden de preferencia **EXCLUIDOS/AS**

NINGUNO/A